

## **EL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ NO ESTA NI VERDE CON SU ATROPELLO AL PUEBLO WAYÚU**

¿Qué pasa con las consultas y pagos en la construcción de las líneas de transmisión de energía colectora-cuestecitas, cuestecitas-la loma?

Entrevista a María Gómez Aponte, realizada en Fonseca, Guajira el 15 de marzo de 2021

Contacto desde Indepaz: Camilo González Posso

María le ha manifestado a Indepaz sus inquietudes por los problemas que se están presentando con el Grupo Energía de Bogotá, GEB,<sup>1</sup> que tiene a su cargo la construcción de la llamada Colectora 1, que son las torres y tendidos de cables para sacar 1500 MW de energía de la primera tanda de parques eólicos que están en construcción en la Media y Alta Guajira. Ella es una ingeniera ambiental que ha estado vinculada a actividades académicas en Riohacha y es conocedora a profundidad de la realidad de La Guajira y en particular del pueblo wayúu en cuyo territorio esta desarrollando el proyecto del Grupo Energía de Bogotá.

En los encuentros que hemos tenido con María nos ha preguntado si la apuesta verde de Claudia López le ha llevado a poner atención al más grande proyecto de energía eólica que se hace en el país con una presencia estratégica de una empresa presidida por la alcaldesa de Bogotá. La pregunta de María también cabe para indagar si Juan Ricardo Ortega López, el presidente del Grupo de Energía de Bogotá, sabe de las irregularidades que cometen los contratistas de esa empresa en su intervención en territorio de propiedad privada colectiva wayúu.

Decidimos transcribir las conversaciones con Maria Gomez Aponte<sup>2</sup> y editarlas con las notas que nos envió amablemente, para remitirlas a las partes interesadas y proponer un diálogo urgente sobre lo que está pasando con esta revolución de energía renovable que, a nombre

---

<sup>1</sup> GEB es una sociedad con 76% de propiedad pública de Bogotá D.C; se presenta como una multilatina con más de 120 años de historia, líder en energía eléctrica y gas natural, con presencia en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala.

<sup>2</sup> El nombre fue cambiado a petición de la funcionaria.

de la salvación energética de Colombia en estas décadas que vienen, está pasando por encima de miles de indígenas wayuú amenazando con afectar a centenares de comunidades y de causar daños irreversibles a su existencia como pueblo. Las comunidades afectadas por la construcción de la colectora a cargo de la Empresa de Energía de Bogotá son más de las 203 que hasta ahora reconocen los contratistas.

El texto que aquí transcribimos es el testimonio de Maria al cual le haremos comentarios en una nota aparte. Lo entregamos para que sirva a la conversación urgente sobre las acciones necesarias para que los megaproyectos, llamados verdes y azules, que están en marcha en La Guajira no sigan la ruta de un atropello y se introduzcan ahora las rectificaciones necesarias.

### *1. La consulta para el proyecto de La colectora 1 comenzó mal*

La Consulta previa inició en noviembre del 2019, en esa ocasión cuando se iba a realizar la apertura de las consultas, el ministerio del interior a través de los delegados de la Dirección Nacional de Consulta Previa, mostraban un video institucional (en lengua wayuunaiki), donde se hacía un recuento del cómo se llegó a tener Consulta Previa en Colombia para los grupos étnicos de Colombia (mostraban la normatividad de la misma). Sin embargo, no hubo una sola explicación de lo que implica la Consulta Previa, el derecho que tenía el pueblo Wayúu frente a un proyecto que afectará su territorio y por ende, su cultura.

La premura de las reuniones no ha permitido que las comunidades decanten la información del proyecto, por lo tanto, no se han respetado los tiempos que se manejan y requieren en las comunidades para dimensionar la magnitud del proyecto.

Este era uno de los argumentos de las autoridades frente a la premura de la Consulta: “permítanos soñar para saber qué debemos hacer, qué decisión tomar”

**En esta primera etapa de Pre-consulta y Apertura**, las comunidades fueron agrupadas, más con un criterio de vecindad que de otra cosa, como por ejemplo por posibles afectaciones o por relacionamiento entre ellas. Este agrupamiento ha tenido consecuencias a nivel interno del pueblo Wayúu puesto que dentro de los territorios hay que diferenciar los Dueños Ancestrales, Autoridades tradicionales y Vivientes.

- Los dueños Ancestrales son quienes tienen la potestad sobre el territorio, ellos son quienes pueden tomar las decisiones por lo que puedan ser afectados. La Autoridad Tradicional es quien ejerce un poder en su ranchería, puede coincidir en términos de parentesco matrilineal con los dueños ancestrales o puede estar relacionado con los "vivientes", que son parientes por línea materna (que dejaron sus territorios ancestrales ya sea por conflictos o por necesidad de tierras más fértiles que permitan la sobrevivencia de su ganado) de los dueños ancestrales del territorio. Aunque los "vivientes" vivan dentro del territorio desde hace muchos años no tienen el derecho sobre éste, es decir, no pueden tomar decisiones que afecten a este.
- Durante las reuniones donde había más de una comunidad (agrupaciones desde 3 hasta 14 comunidades), solamente hablaban las personas que pertenecían a la comunidad donde se llevaba a cabo la reunión, en muy pocas ocasiones intervenían los delegados de las otras; al preguntar el por qué no participaban decían: "cuando uno está de visita en otra comunidad, no tiene la libertad de opinar o expresarse debajo de una enramada diferente a la de ellos".
- A estas reuniones asistían como máximo 10 delegados por comunidad, por este motivo el grueso de los habitantes de estas no tenía conocimiento de lo que es la Consulta Previa ni la información del proyecto.
- La ruta metodológica, que debería ser una construcción conjunta comunidad-empresa para escoger las fechas de las siguientes reuniones dando cumplimiento a las diferentes etapas de la consulta, no se realizó conjuntamente; la empresa llevaba ya las fechas pre establecidas.
- En algunas comunidades solicitaron al Ministerio del Interior capacitaciones sobre el proceso de consulta previa; esta solicitud nunca se llevó a cabo. Al menos hasta febrero del 2021, ninguna comunidad había recibido dicha capacitación.
- Estas agrupaciones han agudizado conflictos internos y enemistades anteriores.

## *2. No se entregan los estudios sobre impactos socio ambientales*

**En la Segunda Etapa identificación de Impactos**, la empresa se centraba en la explicación del proceso pre-constructivo y constructivo (pre construcción, construcción, operación y

desmantelamiento), cuyos impactos son puntuales y a corto plazo, mientras que los impactos gruesos y de mayor incidencia estarán durante la operación.

- Los impactos durante la preconstrucción y construcción, están dados de acuerdo a las actividades que realizará la empresa en cada comunidad, es así como hay comunidades que serán afectadas por vía de acceso para la construcción de las torres y el tendido de cables, o por ser vía para la subestación. En otras comunidades habrá torres y en otras habrá servidumbre.

Sin embargo, esta manera de ver el territorio wayúu es bastante sesgada, pues hay un tejido social, unas relaciones e historia que compete a toda la etnia Wayúu, por lo tanto, los impactos los sobre llevarán todos; no solamente durante la etapa preconstructiva y constructiva, sino y la más importante, en la de operación que mínimo son 25 años.

Los impactos sobre las vías ya se están viendo, durante el invierno del 2020, los accesos a algunas comunidades fueron dañados, y la empresa no ha reconocido esto.

- Los impactos físicos en la flora y fauna repercutirán en la autonomía alimentaria, medicina tradicional, materiales para la construcción, preservación de estas especies, en la cosmogonía y cosmovisión y en las creencias.

Ejemplos:

- ✓ Autonomía alimentaria; los chivos se alimentan de especies de la flora silvestre. Estos chivos son una base importante dentro del sistema económico del pueblo wayúu, no solamente porque se consume, sino también porque la venta de estos permite adquirir otros bienes de consumo en el mercado local.
- ✓ Medicina tradicional; las plantas que son utilizadas para la curación, baños para prevenir energías negativas, entre otras.
- ✓ Los materiales de la construcción como el yotojoro o el árbol Brasil, que son especies no cultivadas, se utilizan para construcción de casas, enramadas y corrales.

- ✓ Conservación de las especies; la fertilización de ciertas plantas o árboles la llevan a cabo ciertas aves y sin estas no es posible que germinen las semillas., por lo que se pone en riesgo la preservación de la flora nativa.
- ✓ Cosmogonía y cosmovisión; las aves son muy importantes, ya que una de ellas fue la que dio el nombre a cada clan.
- ✓ Creencias; las aves son las portadoras de acontecimientos.

### *3. A la hora de firmar acuerdos sobre autorizaciones y beneficios se engaña a las comunidades: Tercera etapa la de Acuerdos y Protocolización*

En estas, algunas comunidades hablaban de acuerdos como la compensación (sistema propio wayúu, para dirimir faltas), de acuerdo a la perturbación, es así cómo habría compensaciones de orden ritual, monetario o en especies.

Aquí la empresa hacía énfasis en sus medidas de manejo con sus programas (fichas de PMA), quitándole importancia a esos acuerdos de orden cultural.

La empresa habló inicialmente de "Valor Compartido" que es el nombre que el Grupo de Energía Bogotá le da a su responsabilidad social, es decir, es una política empresarial, una estrategia de gestión. Cuando le hicieron la salvedad a GEB acerca de que esta política empresarial debía ser diferente a la compensación, entonces cambió el nombre de "valor compartido" por "Programa de Compensación Sociocultural", pese a esto los fundamentos son los mismos:

- La propuesta de compensación debe decirla el afectado y no quien afecta, pues el primero es quien sabe, reconoce y recibe el impacto y sus consecuencias. Estos "Programas de Compensación Sociocultural" tienen un monto de 30 a 100 millones por comunidad (hay muchas comunidades que no protocolizaron porque consideraron que este monto era un "chiste").
- La Empresa argumenta que no pueden dar más porque son una empresa que tiene dineros públicos, que no se dará la compensación en efectivo sino solo en proyectos, y el monto es por una sola vez.

- Los delegados de DNCP (ministerio del Interior), no han sido garantes del proceso, en esta etapa han amenazado a las comunidades que, si no se llega a Acuerdos y Protocolización, se irán a Test de Proporcionalidad donde se decidirá por ellos.

En algunas comunidades las Autoridades han Protocolizado:

- “Estamos cansados de este Proceso”
- “Firmo, porque no quiero que mañana venga a apresarme la policía por algo que no hice”.
- “firmaré para no volver a verlos”
- “Nos engañaron, nos quedamos solos, las reuniones rápido, quién nos ayudará y explicará eso” (con la compensación-acuerdos-protocolización).

Algunas Autoridades han protocolizado por montos de 60 millones y luego sus parientes los han amenazado.

Ha ocasionado conflictos internos por divisiones en los territorios por no respetar la organización social y jerarquía propia.

Las medidas de manejo propuestas por las comunidades no son tenidas en cuenta, solo el plan de manejo ambiental de la empresa, la cual siempre menciona que no está al alcance del proyecto esa medida.

Entre el 2019 y 2020, algunas autoridades enviaron derechos de petición y tutelas a la empresa - GEB - por considerar que sus empleados habían irrespetado su territorio o a las autoridades del mismo.

Entre el 2020 y 2021, varias comunidades han prohibido el ingreso a sus territorios por considerar que no se han respetado sus costumbres y valores, aun así, la empresa ha ingresado por sus territorios vulnerando la autonomía territorial.

4. ¿Las empresas multinacionales de energía eólica que se van a conectar a esa colectora (líneas de transmisión) si están respetando los derechos del pueblo wayúu?

La relación de las comunidades con las empresas que van a construir la primera tanda de parques eólicos en territorio del Resguardo indígena de la Media y Alta Guajira sigue un camino similar al que se reseña para el caso de la intervención del Grupo de Energía de

Bogotá. Allí no se puede hablar de consulta previa cuando en la subasta para la conexión a las líneas de transmisión, sin mediar información alguna ni consulta de ninguna clase, el gobierno y sus agencias se comprometieron a evacuar la energía de las torres que proyectaban para tenerlas listas en 2022. Firmaron los contratos sobre cuotas y fórmula de precios y hasta la fecha no han entregado la información a los dueños del territorio. Ya es costumbre esa de ofrecer tierras y garantías a grandes inversionistas con la promesa de legalizar después lo ilegal, así eso signifique recurrir a toda suerte de trucos y arbitrariedades. Pero este es un capítulo aparte.

Nota. Agradecemos a María Gómez Aponte y mantenemos en reserva su nombre por razones de seguridad. Ya son muchas las amenazas a quienes critican los procedimientos de las empresas y la complicidad estatal con el desconocimiento de derechos étnicos en La Guajira.

[camilo@indepaz.org.co](mailto:camilo@indepaz.org.co) - [www.indepaz.org.co](http://www.indepaz.org.co)